
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONALEP-155-2020
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y OTROS EQUIPOS MENORES PARA
CONALEP”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONALEP-155-2020**, correspondiente a la **“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y OTROS EQUIPOS MENORES PARA CONALEP”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 11 de diciembre de 2020**, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Segunda Etapa en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el

numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R. L. DE C. V.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 9** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, incisos A) y G)** de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 6.1 inciso A) se determinó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos;...*

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada para la partida 9 en que participa, se advierte que no especifica en que consiste la garantía de 3 años señalada por el licitante para la misma, ya que omite señalar que esta deberá otorgarse por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable.

La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior **se desecha** la propuesta técnica del licitante para la partida 9 en que participa.

En el Punto 6.1 inciso G) se determinó lo siguiente:

G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar,...*

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que omite la presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior **se desecha** la propuesta técnica del licitante para la partida 9 en que participa.

LICITANTE: SMART MOBILITY ENTERPRISE DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 9** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso A)** de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 6.1 inciso A) se determinó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la **marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos;...

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada para la partida 9 en que participa, se advierte que no especifica en que consiste la garantía de 3 años señalada por el licitante para la misma, ya que omite señalar que esta deberá otorgarse por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable, y que dicha garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior **se desecha** la propuesta técnica del licitante para la partida 9 en que participa.

LICITANTE: JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 9** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso G)** de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 6.1 inciso G) se determinó lo siguiente:

G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea

con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar,...

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que omite la presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior **se desecha** la propuesta técnica del licitante para la partida 9 en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos A) y G), numeral 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R. L. DE C. V., SMART MOBILITY ENTERPRISE DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V. y JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V., **NO CUMPLEN** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHAN** sus propuestas **para la partida 9 en que participan**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al **no contar con propuestas susceptibles de analizarse técnicamente para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 , y en virtud de que las propuestas presentadas para la partida 9 no reúnen los requisitos establecidos en las bases de licitación,** con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento, **se declara DESIERTA la presente licitación**, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:13** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
 <p>C. ARTURO ALCANTAR AMARILLAS EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL</p>	 <p>C. JOSÉ ISAI TORRES MÁRQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VOCAL</p>
 <p>C. EDGARDO DELGADO ESCALANTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	 <p>C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes al acto.